



NICOLAS ANDRES LAZA GONZALEZ

3152835759
Calle 99 n58 - 112
Barranquilla
lazafisiatria@gmail.com

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de Nacimiento: Agosto 10 de 1991
Lugar de Nacimiento: Cartagena, Colombia
Estado Civil: Casado
Cedula de ciudadanía: 1045700089

ESTUDIOS REALIZADOS

Universitarios: Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación
Universidad de Buenos Aires 2018-2021

Médico Cirujano
Universidad del Norte Barranquilla 2009-2016
Secundarios: Colegio San Jose Barranquilla – Colombia
Keene high school - Dallas Texas
Primarios: Colegio San Jose Barranquilla - Colombia
Idioma extranjero: Inglés
Instituto de Idiomas Universidad del Norte
Habla (B), Lee (B), Escribe (B).

PERFIL PROFESIONAL

Médico Fisiatra egresado de la Universidad de Buenos Aires con competencias adquiridas como comunicación efectiva, trabajo en equipo, solución de problemas, toma de decisiones y liderazgo. Profesional capacitado para el trabajo interdisciplinario en la promoción, conservación y recuperación de la salud del individuo y de la comunidad, de acuerdo con el perfil epidemiológico y el contexto; crítico y analítico en toma de decisiones fundamentado en parámetros académicos y principios éticos, utilizando los recursos tecnológicos, la evidencia científica, las bases técnicas y legales que se relacionan con la profesión.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERSONAL

- Experto en Ecografía Musculoesquelética 2024
- Fellowship en uso de ondas de choque en patología musculoesquelética 2023
- Experto en Rehabilitación infantil Universidad Francisco de Vitoria 2020

TALLERES Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA (ULTIMOS 3 AÑOS)

- Congreso ISPRM 2023 Cartagena Colombia
- XXX congreso colombiano y V internación de medicina física y rehabilitación Barranquilla Colombia octubre 7, 8 y 9 de 2021
- XXV congreso argentino de rehabilitación SAMFYR I congreso virtual y actividades satélites llevado a cabo en formato virtual desde el 5 al 7 de agosto de 2021

INVESTIGACIÓN

- “EFECTIVIDAD DE LA ESTIMULACIÓN COGNITIVA DE LA MEMORIA AUDITIVO-VERBAL, LÓGICA Y VISUAL EN NIÑOS EN EDAD ESCOLAR CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO QUE ASISTENTEN A LA IPS NEUROXTIMULAR EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO EN EL 2014”
Septiembre 2014

EXPERIENCIA LABORAL

- VITAL SALUD IPS
Medico Fisiatra
Julio 2022 - Actualidad

Descripción del Cargo: Ejecutar actividades de diagnóstico, tratamiento, promoción, protección, y rehabilitación de la salud de pacientes dentro del programa de Artritis reumatoidea.

Atender consultas de pacientes, realizar procedimientos, Infiltraciones, bloqueos, terapias de ondas de choque. Coordinar el área de rehabilitación de la IPS.

- IPS NEUROXTIMULAR
Médico Fisiatra
Julio 2016 – Actualidad

Descripción del Cargo: Ejecutar actividades de diagnóstico, tratamiento, promoción, protección, y rehabilitación de la salud del paciente en el proceso de atención.

Atender consultas de pacientes, control y supervisión de terapias de neurodesarrollo y electro diagnóstico (electro encefalograma, video telemetrías) que se realizan en la institución.

- ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA AMI
Médico General Domiciliario
Octubre 2016 – Diciembre 2017

Descripción del Cargo: Atención de pacientes mediante la consulta médica domiciliaria, elaborar historias clínicas, aplicar medicamentos y dar tratamiento indicado para así garantizar una atención oportuna y humana.

REFERENCIAS PERSONALES

- Stella González
Relación: Jefe
Experiencia relacionada: IPS NEUROXTIMULAR
Puesto en la Empresa: Gerente General
Teléfono: +57 3157251492
- Dra. Sigem Sabagh Sabbagh
Relación: Compañera Laboral
Experiencia relacionada: IPS NEUROXTIMULAR
Puesto en la Empresa: Jefe de programa de Estimulación Cognitiva
Teléfono: +57 3014723058
- Dr. Ramiro Quintero
Relación: Profesor Académico
Experiencia relacionada: Universidad del Norte
Puesto en la Empresa: Profesor de Dermatología
Teléfono: +57 3013489648
- Coromoto del Valle García Vera
Relación: Personal
Teléfono: +57 3174394226

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
LAZA GONZALEZ

NUIP 1.045.700.089

Nombres
NICOLAS ANDRES

Nacionalidad
COL

Estatura
1.75

Sexo
M

Fecha de nacimiento
10 AGO 1991

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CARTAGENA (BOLIVAR)

Fecha y lugar de expedición
14 AGO 2009, BARRANQUILLA

Firma

Fecha de expiración
27 MAYO 2035

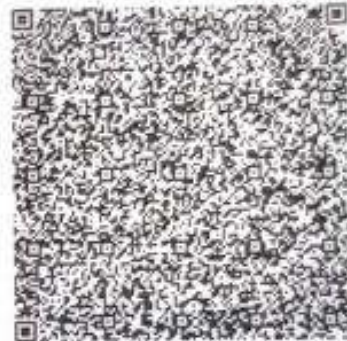


CO

061638260



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL061638260003001<<<<<<<<<<
9108105M3505274COL1045700089<2
LAZA<GONZALEZ<<NICOLAS<ANDRES<

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

NICOLAS ANDRES LAZA GONZALEZ
CC 1045700089

MÉDICO 
Universidad Del Norte
Barranquilla

GRADO: 01/07/2016
ReTHUS: 17/08/2016
ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y
REHABILITACIÓN



QR DIGITAL





Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la Ley 1164 del 2007, y el Decreto 4192 del 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano, ubicada en la Carrera 7 # 69-17 (Bogotá D.C., Colombia), parsec@colegiomedicocolombiano.org


Stevenson Marulanda Plata
Representante Legal Colegio Médico Colombiano





UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

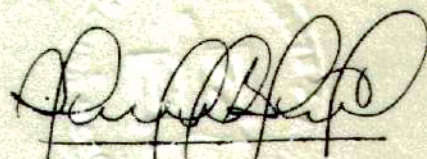
NICOLAS ANDRES LAZA GONZALEZ

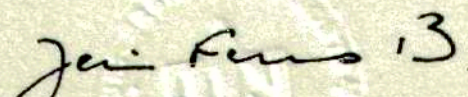
C.C. No 1.045.700.089 de Barranquilla

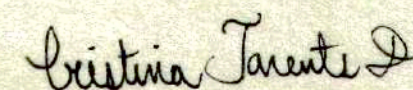
**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

MÉDICO CIRUJANO

Dado en Barranquilla , a los 1 días del mes de Julio de 2016


Decano de División


Rector


Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 16
Acta No. 2016-03-09-35-C
9337

Registrado LR No. 25
Folio 0334-0002



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: OLAYA SUAREZ MILENA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 11/11/2016 16:06:07 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QLL16696090
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: NICOLAS ANDRES LAZA GONZALEZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DIPLOMA DE GRADO PREGRADO MEDICO CIRUJANO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004935853

0334 0002 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/01/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



05 JUL. 2016

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Dec. 960 de 1970

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD

LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

Previa confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece en el presente documento corresponde a la autografía registrada ante mí por Hernando Miguel

Barranquilla

Sofia Maria Nader Muskus
NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA



05 JUL. 2016

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Dec. 960 de 1970

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD

LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

Previa confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece en el presente documento corresponde a la autografía registrada ante mí por Fernando Miguel

Barranquilla

Sofia Maria Nader Muskus
NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA



05 JUL. 2016

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Dec. 960 de 1970

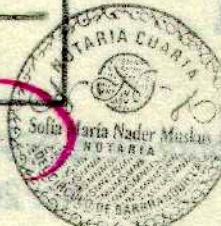
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD

LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA

Previa confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece en el presente documento corresponde a la autografía registrada ante mí por Fernando Miguel

Barranquilla

Sofia Maria Nader Muskus
NOTARIA CUARTA DE BARRANQUILLA



NICOLAS ANDRES LAZA GONZALEZ

ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,

lo otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos al título de:

MÉDICO CIRUJANO

Secretaría Académica



EL NÚMERO DE REGISTRO NACIONAL DE LA LEY PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL INTERIOR QUE SE OTORGA CON EL PRESENTE DOCUMENTO ES: DEBIDAMENTE RECONOCIDA Y AUTORIZADA POR EL

Atención al Ciudadano

NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

2016 JUL 21 AM 8:20

FIRMA AUTORIZADA

William Olvera Suarez

REPÚBLICA

ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Medicina

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad

Por cuanto,

Nicolas Andres Laza Gonzalez

*natural de Colombia, ha finalizado el 30 de septiembre de 2021 los estudios correspondientes a la carrera de **Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación.***

*Por lo tanto, de acuerdo con las normas vigentes en esta Universidad, le confieren el presente diploma de **Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación.***

Buenos Aires, 18 de mayo de 2023


PABLO MARTIN DONATO
SECRETARIO ACADÉMICO


LUIS IGNACIO BRUSCO
DECANO


RICARDO J. GELPI
RECTOR


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Documento Nacional de Identidad 95618411 (para extranjeros)
Trabajo Final Individual aprobado con 9 (nueve) el 30/09/2021

LEONARDO FEDERICO GOTTIFREDI
DIRECTOR GENERAL DE TÍTULOS Y PLANES



Documento firmado digitalmente



Firma del interesado

REGISTRADO EN EL LIBRO GENERAL DE GRADOS Nº 275 FOLIO 306 CON EL Nº 11840

Secretaría de Políticas
Universitarias

Laza Gonzalez, Nicolas Andres
DNI - 95618411
UBA - Médico especialista en Medicina Física y
Rehabilitación
Diploma



Ministerio de Educación
Argentina



000001105828

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Apostilla de La Haya

Número: CE-2023-83287320-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Julio de 2023

Referencia: Apostilla. Verificar en| Verify at| Vérifier sur: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)	
1. País Country Pays: ARGENTINA	
El presente documento público This public document Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par: DIEGO RIVERA- FIRMA DIGITAL	
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de: FUNCIONARIO HABILITANTE	
4. Y está revestido del sello/timbre de Bears the seal/stamp of Est revêtu du sceau/timbre de: MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Certificado Certified Attesté	
5. En At Á: CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	6. El día The Le: 18/07/2023
7. Por By Par: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires	
8. Bajo el Número N° Sous N°: 230711031876	9. Sello/Timbre Seal/Stamp Sceau/Timbre: 900
10. Firma Signature Signature: CERNIELLO ROMINA IVANA	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within República Argentina.
Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en/au Argentina.

Tipo de documento apostillado |Type of document |Type de document: DIPLOMA DE MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

Titular |Holder |Titulaire: NICOLAS ANDRES LAZA GONZALEZ

Observaciones |Observations | Observations:

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.07.18 15:08:22 -03:00

KAREN SOFIA RIQUELME - 27390688496
en representación de
COLEGIO DE ESCRIBANOS - 30526499456

Digitally signed by CERNIELLO Romina Ivana
Date: 2023.07.19 10:42:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ROMINA IVANA CERNIELLO
27314223387
-

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2025-11-27--7:34:57 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1045700089	NICOLAS	ANDRES	LAZA	GONZALEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) NICOLAS ANDRES LAZA GONZALEZ identificado(a) con CC 1045700089 registra La siguiente Información:

2025-11-27--7:34:57 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
ESP	Extranjero	Medicina Física y Rehabilitación	2023-12-07	128773	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2016-08-17	11792	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA NO APLICA	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

1.2

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos, ARMANDO ALCALA HERNANDEZ mayor de edad, con domicilio Comercial ubicado en la Calle 45 No. 19 - 97 en Barranquilla – Atlántico, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.742.027 expedida en Barranquilla, actuando en nombre y representación de la empresa CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA, y quien en delante se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra NICOLAS ANDRES LAZA GONZALEZ , mayor de edad, domiciliado en la Calle 99 # 58-102, identificado con cedula de ciudadanía No.1.045.700.089 expedida en Barranquilla actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente documento se denominara **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato para la Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes clausulas y lo previsto en ellas con los artículos 2142 y S.S de Código Civil:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA en su calidad de prestador de un servicio civil se obliga para con el Contratante a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado SOPORTE SERVICIO DE REHABILITACION CARDIOVASCULAR ESPECIALIDAD FISIATRIA, el cual deberá realizar de conformidad condiciones y clausulas adicionales del presente contrato, **SEGUNDA: PLAZO.** – El plazo para la ejecución del presente contrato será de 1 año el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración, mediante la celebración de un contrato adicional que deberá contar por escrito. **TERCERA: VALOR.** – El valor del contrato será de acuerdo a la tarifa previamente acordada por evento **CUARTA: FORMA DE PAGO:** - El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado mes vencido previa presentación de cuenta con los respectivos anexos. Previa a la presentación de la factura de cobro ante el contratante. **QUINTA: OBLIGACION DEL CONTRATANTE.** – Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en este documento. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** – El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del servicio. **SEPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO.** – El contratante o un representante supervisara la ejecución del servicio encomendado y, podrá formular las objeciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el contratista y ejecutar por arte de este las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **OCTAVA: CLAUSULA PENAL.** – El incumplimiento por parte del contratista de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho al contratante a exigir a aquel pago de 30% del valor total de la respectiva cuenta. **NOVENA: CESION DEL CONTRATO.** – La ejecución del presente contrato no podrá cederse a un tercero, sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE. **DECIMA: EL CONTRATISTA.** – Es el único responsable de los salarios honorarios, prestaciones sociales, aportes a la EPS, aportes a la ARP, así como cualquier indemnización que se pudiera generar por este concepto frente a los subalternos en relación con su relación laboral con ellos, el CONTRATISTA quien en consecuencia declara

exonerado y libre al CONTRATANTE de cualquier responsabilidad por cualquier concepto laboral o de otro tipo que se genere.

DECIMA PRIMERA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.- El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el CONTRATANTE y sus derechos se limitaran de acuerdo con la naturaleza del presente contrato, a exigir el pago o porcentaje estipulado por los servicios prestados en el desarrollo contractual.

DECIMA SEGUNDA: VIGENCIA. – El presente contrato tendrá una duración de un año contado a partir de su suscripción prorrogable por igual tiempo si las partes no manifiestan lo contrario con treinta (30) días de anticipación de la vigencia inicial o de cualquiera de las prórrogas.

DECIMA TERCERA: TERMINACION. – El contrato podrá darse por terminado:

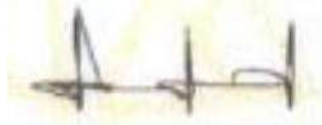
- a) Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre y cuando conste por escrito.
- b) En forma unilateral de los contratantes puede dar por terminado el presente contrato, expresado por escrito, dirigido a la otra parte, por lo menos con treinta (30) días de anticipación a la fecha que se dé por concluido.

PARAGRAFO PRIMERO: La terminación del contrato por las causas establecidas por los literales a y b, no dará lugar a indemnización alguna.

En constancia de todo lo anterior, se suscribe el presente contrato en la ciudad de Barranquilla el día 14 de noviembre del año 2025.



CARDIOSUR BARRANQUILLA LTDA
EL CONTRATANTE
ARMANDO ALCALA HERNANDEZ
CC. 8.742.027



NICOLAS LARA GONZALEZ
EL CONTRATISTA
CC. 1.045.700.089